



Expediente: 169/19

Carátula: CREDIL SRL C/ CARRIZO JOAQUIN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/04/2023 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CARRIZO, JOAQUIN-DEMANDADO

27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 169/19



H20443412693

JUICIO: CREDIL SRL c/ CARRIZO JOAQUIN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 169/19.-

CONCEPCION, 27 de abril de 2023.-

I) Agreguese documentación acompañada y téngase por cumplimentado recaudo.- II) Previo a resolver, siendo la Ley 24.240 (Defensa del Consumidor) de orden público, dése vista al Sr. Agente Fiscal a fin de que dictamine si en el instrumento que se ejecuta en autos, el cual es integrado con el contrato de mutuo que dió origen al libramiento del pagaré, se dió cumplimiento cabal con el Art. 36 de la Ley 24.240 (Defensa del Consumidor).- Especialmente lo referido a las tasas de intereses pactadas y claridad de las mismas.- JAG.-

Actuación firmada en fecha 27/04/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.